



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.909.-

Dalcahue, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS.

MARCA VOLARE.

PATENTE KGYX-85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE CUARTO MEDIO DE LICEO POLIVALENTE DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR RAMÓN BAHAMONDE

LOCALIDAD PUYEHUE – RUTA LOS LAGOS.

DÍA AUTORIZADO 15-16-17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ.~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Finanzas
- Chofer
- Archivo.
JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.